



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 592/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 noviembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe el estado actual de la querrela que presento por el Caso de las Luces Led, representada por el abogado querellante Sr. Jaime Cejas, debiendo señalar: cuáles han sido las gestiones realizadas, las audiencias realizadas del Caso Led, si se ha presentado el abogado que lo representa a las referidas audiencias, etc.

2.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe sobre las solicitudes de reuniones por Ley de Lobby por parte de la empresa o gerente de la empresa Itelecom, o empresa o gerente de la empresa Elec, el señor Marcelo Lefort, con cores del período anterior, según la información formal del portal.

3.- Oficiar a la I.M. Iquique, a fin de solicitar la instalación de un semáforo en un sector aledaño al CESFAM Guzmán, en la intersección de las calles Pedro Gamboni con Av. Salvador Allende, lo anterior por el alto número de accidentes e incluso muertes en el lugar.

4.- Oficiar al Servicio Nacional de la Mujer, a fin de que se haga parte en la investigación y posible querrela por el caso de la señorita Rocío Mercedes Pérez Claude, a razón de las extrañas causas de su muerte.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 12 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO